

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó por mayoría absoluta la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 120 de fecha 18 octubre de 2004, y modificada posteriormente en los Boletines Oficiales de la Provincia de Soria de fecha 15 de enero de 2007 y 8 de enero de 2010 y 25 de junio de 2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Santa María de las Hoyas, 4 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Paul E. Borfiga. 2882

BOPSO-145-23122013